

Boletín Oficial

de la provincia de Murcia

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Código Civil.—Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se tiene hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la «Gaceta».—Art 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.
Reales órdenes de 2 de Abril y de 3 y 21 de Octubre de 1874.—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este *Boletín*, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil.
 Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pts.
 Fuera, por razón de franqueo, trimestre. 18 »
 A los Ayuntamientos, un semestre. . . 25 »

Tarifa de inserciones.

	Pts.
De 1 á 100 líneas, cada línea del ancho de una columna. . .	0'50
De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100. . .	0'40
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200. . .	0'30

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(«Gaceta» núm. 311 de 7 Nbre.)

Tercera sección.

Número 2.421.

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE MURCIA

Relación de los individuos designados para constituir las Mesas electorales de las secciones que han de actuar en los pueblos á continuación expresados, en las elecciones ordinarias de Concejales convocadas para el día 14 del actual, formada con arreglo á los antecedentes remitidos por los Presidentes de las respectivas Juntas municipales.

Aledo.

Sección única.

- D. Bartolomé Martínez Gallego, Presidente.
- Joaquín García Sánchez, Suplente.
- Alfonso Martínez Tudela y Don Miguel Martínez Tudela, Adjuntos.
- Enrique Giménez Espinosa y D. Sebastián García Martínez, Suplentes.

Alhama.

Distrito 1.º—Sección única.

- D. Tomás Muñoz Belchi, Presidente.
- Juan López Velasco, Suplente.
- Fernando Cánovas Gambín y D. Diego Aledo Baño, Adjuntos.
- Francisco Vicente Romero y D. José Vicente Munuera, Suplentes.

- Distrito 2.º—Sección 1.ª*
- D. Francisco Marín López, Presidente.
 - Antonio López Cánovas, Suplente.
 - Francisco Artero Sánchez y Don Cristóbal Galián Martínez, Adjuntos.
 - Antonio Sanz Ferragut y D. Diego Vivancos García, Suplentes.

Segunda sección.

- D. José María Martínez Martínez, Presidente.
- Felipe López Alcaraz, Suplente.
- Bartolomé Alajarin López y Don Pedro Alajarin López, Adjuntos.
- Juan Serrano Jabaloy y D. Francisco Serrano Jabaloy, Suplentes.

Distrito 3.º—Sección 1.ª

- D. Pedro Martínez Cerón, Presidente.
- Fernando Lucas Heredia, Suplente.
- Pedro Aledo Méndez y D. Manuel Aguila Morales, Adjuntos.
- Fernando Vidal Romero y D. Pedro Vidal Cerón, Suplentes.

Segunda sección.

- D. Miguel Manzano Gómez, Presidente.
- José Lucas López, Suplente.
- Alfonso Balsas Cerón y D. José Catanela Zarzo, Adjuntos.
- José Romero Cánovas y D. Fernando Martínez Cerón, Suplentes.

Archena.

Distrito 1.º—Sección 1.ª

- D. Pascual Moreno Bañegas, Presidente.
- Pedro Guillén López, Suplente.
- José Gil Caravaca y D. Andrés Guardiola Hernández, Adjuntos.
- José Rojo Sánchez y D. José Torrano Garrido, Suplentes.

Segunda sección.

- D. Pedro José Medina García, Presidente.
- Antonio Alcolea Bañegas, Suplente.
- José Campoy Palazón y D. José Alcolea Bañegas, Adjuntos.
- Andrés Martínez Gil y D. Gerónimo Martínez Ros, Suplentes.

Distrito 2.º—Sección única.

- D. Francisco Sánchez Baeza, Presidente.
- Pedro Alcolea Rodríguez, Suplente.

- D. Silverio García García y D. Miguel Abad Vera; Adjuntos.
- Lorenzo Marco Marín y D. Francisco Marco Marín, Suplentes.

Beniel.

Sección única.

- Guillermo Pérez Rodríguez, Presidente.
- Sinforoso Fernández Alfaro, Suplente.
- Isidro Andrés Rodrigo y D. Antonio Almarcha Larrosa, Adjuntos.
- Antonio Monzón Agustín y Don Pedro Tovar Galindo, Suplentes.

Campos.

Sección única.

- D. Pascual Mena Barquero, Presidente.
- Esteban López Martínez, Suplente.
- Matías Cánovas Martínez y Don Francisco Garrido Vicente, Adjuntos.
- Manuel Moreno Abenza y Don Francisco Valverde Vallejos, Suplentes.

Ceuti.

Distrito 1.º—Sección única.

- D. Alfonso Martínez Saurín, Presidente.
- José Lorente Arnaldos, Suplente.
- Domingo Fernández Vera y Don Juan Fernández Sánchez, Adjuntos.
- Antonio Viguera Jara y D. Juan Pedro Perin Nieto, Suplentes.

Distrito 2.º—Sección única.

- D. Fernando Martí López, Presidente.
- Francisco López Julián, Suplente.
- Antonio Fernández García y Don Francisco Valero Martí, Adjuntos.
- José Viguera Jara y D. Mateo Torregrosa Guillén, Suplentes.

Cotillas.

Distrito 1.º—Sección única.

- D. Cristóbal Martínez Valverde, Presidente.
- Joaquín Lorenzo Giménez, Suplente.
- Francisco Sarabia Cánovas y D. José María Sarabia Olivas, Adjuntos.
- Blas Bermúdez Loreto y D. José Egea Alegría, Suplentes.

Distrito 2.º—Sección única.

- D. Juan Manzanera López, Presidente.
- Pedro López Sánchez, Suplente.
- Pedro Garrido Valverde y D. José María Vicente Gil, Adjuntos.
- Pedro Fernández Vera y D. Bretonión Mengual Sarabia, Suplentes.

Mula.

Distrito 1.º—Sección 1.ª

- D. Francisco Ruiz Navarro, Presidente.
- Juan del Baño Gabarrón, Suplente.
- Juan Antonio Martínez Toro y José María López Mateo, Adjuntos.
- Romualdo Pantoja y Vélez y Don Luis Dato Belluga, Suplentes.

Segunda sección.

- D. Emilio Botía Medina, Presidente.
- José Mariano Ruiz Rizo, Suplente.
- José Cuadrado Romero y Don Lorenzo Llamas Espinosa, Adjuntos.
- José Martínez García de Gerónimo y D. Antonio Asensio Bayona, Suplentes.

Distrito 2.º—Sección 1.ª

- D. José Antonio del Toro Barahona, Presidente.
- José Dato Sánchez, Suplente.
- Francisco García Valcárcel y D. Emilio Valcárcel Valcárcel, Adjuntos.
- Juan Maurandi Romero y D. Manuel Ibáñez Ruiz, Suplentes.

Segunda sección.

- D. Patricio Ibáñez Ruiz, Presidente.
- Alfonso Pantoja Patier, Suplente.
- Francisco Valcárcel Baeza y Don Juan Soriano García, Adjuntos.
- Carlos del Baño Boluda y Don Francisco Pérez Guillén; Suplentes.

Distrito 3.º—Sección 1.ª

- D. Juan Mateo Sánchez, Presidente.
- Andrés Espin Fernández, Suplente.
- Ginés Perea Valcárcel y D. Antonio García Sánchez, Adjuntos.
- Matías Susarte García y D. José Llamas Boluda, Suplentes.

Segunda sección.

- D. José Antonio Maurandi Romero, Presidente.
- Juan Blaya Fernández, Suplente.

D. Antonio Fuentes Sánchez y Don Antonio Córdoba López, Suplentes.
Cuarta sección.

D. José Pérez Hernández, Presidente.
Severino Lledo Bertomé, Suplente.
Salvador Mahaluenga Lloregat y D. Francisco Manzanares Gómez, Adjuntos.
Santiago Andulla Ros y D. Juan Cervantes Madrid, Suplentes.
Distrito 2.º—Sección 1.ª

D. Francisco Madrid Lorca, Presidente.
Juan Jorquera Martínez, Suplente.
Julio Soler Abellán y D. Francisco Marín Escarriaza, Adjuntos.
Juan Luján Martínez y D. Antonio Llopín Gutiérrez, Suplentes.

Segunda sección.

D. José M.ª Pelegrin Rodríguez, Presidente.
Alfredo Llamusi Frutos, Suplente.
Tomás Manzanares López y Don Ricardo Manzano Ros, Adjuntos.
Rodolfo Doggio Santos y D. Luis López Reynoso, Suplentes.

Tercera sección.

D. Blas Maymón Pérez, Presidente.
Justo de Llamas Beniques, Suplente.
Vicente Monmeneu y D. José García Martínez, Adjuntos.
José Guerrero Cutillas y D. Guillermo López Bienert, Suplentes.

Cuarta sección.

D. Juan Rodríguez Rodríguez, Presidente.
Juan García de Latorre, Suplente.
José M.ª Manzano y D. Fulgencio Madrid Gascón, Adjuntos.
Simón Egea Huertas y D. Mariano Llopis Ortiz, Suplentes.

Quinta sección.

D. Tomás Méndez Cervantes, Presidente.
Angel Guardiola Iniesta, Suplente.
Camilo Pérez Lurbe y D. Demetrio Marín Albaladejo, Adjuntos.
José María Lopera y D. José Lorente Navarro, Suplentes.

Distrito 3.º—Sección 1.ª

D. José Maestre Robles, Presidente.
Miguel Cabanellas Villamartin, Suplente.
Pedro Murcia López y D. José Antonio Moreno Cebrián, Adjuntos.
Justo Aznar Butigier y D. José Antonio Llorente Alburquerque, Suplentes.

Segunda sección.

D. José Parra Navarro, Presidente.
Pablo Boch Martínez, Suplente.
Antonio Manresa Guillén y Don Pedro Martínez Albaladejo, Adjuntos.
Galo Gárate Balmaseda y Don Juan Llamas Moreno, Suplentes.

Tercera sección.

D. Francisco Marín Artero, Presidente.
Agustín Conesa Moya, Suplente.
Abraham Montoya Ruiz y D. Simón Benítez Terrer, Adjuntos.
Domingo Yoret Fernández y Don José Luján García, Suplentes.

Cuarta sección.

D. Vicente Mármol Alcaraz, Presidente.
Wenceslao Yagües Riquelme, Suplente.

D. Antonio Macias Canales y Don Joaquín Martínez Vera, Adjuntos.
Ramón Fuentes Sánchez y Don Juan Gay Martín, Suplentes.
Quinta sección

D. José Muñoz Sánchez, Presidente
Salvador Lozano Martínez, Suplente.
Isidoro Calín Aranda y D. José Balbastro Miralles, Adjuntos.
Blas Davia Molina y D. Francisco Albacete Gil, Suplentes.
Distrito 4.º—Primera sección.

D. Antonio Manzanera Montesinos, Presidente.
Juan Bernal Sierra, Suplente.
Ruperto Montero Benítez y Don Enrique Richard Montero, Adjuntos.
Marcial Hernández y D. Francisco Egea Martínez, Suplentes.

Segunda sección.

D. Eduardo Quiñonero Muñoz, Presidente.
Francisco Espín Asensio, Suplente.
Juan Manuel Fernández y D. Ricardo Meseguer Navarro, Adjuntos.
Juan Luzzy Gómez y D. Vicente Gisbert Buendía, Suplentes.

Tercera sección.

D. Camilo de Aguirre Alday, Presidente.
Francisco López del Castillo, Suplente.
José Marín González y D. Pedro Martínez Sánchez, Adjuntos.
Juan Garre Heredia y D. Luis Angosto Lapizburú, Suplentes.

Cuarta sección.

D. Victorio Martínez Carrasco, Presidente.
Gerónimo Giménez Bas, Suplente
Fernando Martínez Izquierdo y D. Pedro Martínez López, Adjuntos.
Joaquín Agüera Soto y D. Andrés Casal Martínez, Suplentes
Distrito 5.º—Sección 1.ª

D. Pablo Maestre Andreu, Presidente.
Andrés López Vidal, Suplente.
José María Carrión y D. Pascual Martínez Schit, Adjuntos.
Joaquín López Baeza y D. Mariano López Albeu, Suplentes.

Segunda sección.

D. Luis Martínez Navarro, Presidente.
Rafael Llopis García, Suplente.
Francisco Manresa López y Don Pedro Martínez Ortiz, Adjuntos.
Mariano Lucas Cañabate y Don Juan Llorente López, Suplentes.

Tercera sección.

D. Evaristo Molina Trigueros, Presidente.
Antonio García Cegarra, Suplente.
Angel Luengo Martínez y Don Francisco Luque Luque, Suplentes.
Carlos Lollacano Egea y Don Rafael López Ladrón de Guevara, Suplentes.

Cuarta sección.

D. José Madrid Azorín, Presidente.
Pedro Jorquera Hernández, Suplente.
Enrique Marín Medoza y D. Pascual Martínez Moreno, Adjuntos.
Ramón Laymón Moncada y Don Jaime Madrid Llevet, Suplentes.

Quinta sección.

D. Miguel Madrid Hernández, Presidente.
Aurelio Martínez Molina, Suplente.
José Martínez Pérez y D. Francisco Mar Sánchez, Adjuntos.
José López Gómez y D. Antonio Luján Heredia, Suplentes.

Sexta sección.

D. José Albaladejo Martínez, Presidente.
Ramón López Rico, Suplente.
Cecilio Urella Barba y D. Luis Villasclaras Acosta, Adjuntos.
José Flores Ruiz y D. Juan J. Gascón García, Suplentes.
Distrito 6.º—Sección 1.ª

D. Trinidad Madrid Sánchez, Presidente.
Blas Lajara Egea, Suplente.
Antonio Martínez Hernández y Don Antonio Rosique Serrano, Adjuntos.
Francisco Sánchez Cayuela y Don Antonio Llamusi Orta, Suplentes.

Segunda sección.

D. Juan Manrubia Cruz, Presidente
Juan Fenoll Sánchez, Suplente.
Emilio Rosique Serrano y Don Manuel Serrano Apaolasa, Adjuntos.
José Antonio Lorente Navarro y D. Diego Llamas Pérez, Suplentes.

Tercera sección.

D. José Rodríguez Giménez, Presidente.
Antonio Aseusio Sandoval, Suplente.
Segundo Manzanares López y D. Esteban Martínez Gomariz, Adjuntos.
Francisco Luengo García y Don Diego Luengo Sánchez, Suplentes.

Cuarta sección.

D. Ramón de Larrosa Abad, Presidente.
Francisco González Cervantes, Suplente.
Ignacio Torres Herrada y Don Joaquín Rosique Serrano, Adjuntos.
Enrique López Gutiérrez y Don Prudencio Luengo Martínez, Suplentes.

Quinta sección.

D. Pedro Díaz Garrido, Presidente.
Miguel Bobadilla Olmos, Suplente.
Alfonso Manzanares Lorca y D. Luis Martínez Cervantes, Adjuntos.
Antonio Madrid García y D. Antonio Madrid Aguilar, Adjuntos.

Sexta sección.

D. Esteban Mayol Navarro, Presidente.
Ambrosio López Olivo, Suplente
Domingo Marín Esparza y Don Pedro Marín Cegarra, Adjuntos.
Aurelio Garre Segado y D. Simón Garrido Pastor, Suplentes.

Séptima sección.

D. José Madrid Guillén, Presidente.
José Rosique Serrano, Suplente.
Juan Rosique Serrano y D. Manuel Moreno Conesa, Adjuntos.
Fulgencio Luján Roca y D. Pedro Luján Roca, Suplentes.

Octava sección.

D. Tomás Antón Pérez, Presidente.
Esteban Seguí Armero, Suplente
Francisco Martínez Rubio y Don José Martínez Martínez, Adjuntos.
José López Ros y D. Julián Luján Balanza, Suplentes.

Distrito 7.º—Sección 1.ª

D. Antonio Macián Martínez, Presidente.
Anselmo Fernández Acosta, Suplente.
Antonio Serrano Navarro y Don Fulgencio Pérez Huertas, Adjuntos.
José Lozano Marín y D. José Antonio Lorca Sánchez, Suplentes.

Segunda sección.

D. Antonio Madrid Martínez, Presidente.
Pedro López Conesa, Suplente.
Diego Pelegrín Selva y D. José Nadal Ferrándiz, Adjuntos.
Lorancio Díaz Conesa y D. Matias García Sánchez, Suplentes

Tercera sección.

D. Francisco Madrid Bernal, Presidente.
Anastasio López Roca, Suplente.
José Peche Peñafiel y D. José Calderón Santa Florentina, Adjuntos.
José Sánchez Ros y D. Salvador López García, Suplentes.

Cuarta sección.

D. Alfonso Madrid Soto, Presidente
Andrés Luján Zaplana, Suplente
Francisco Seguí Armero y Don Justo Ruiz Miguel, Adjuntos.
José García Conesa y D. Antonio Gómez Roca, Suplentes.

Quinta sección.

D. José Antonio Gómez Fernández, Presidente.
Valentín López Pinilla, Suplente
Francisco Madrid Nieto y Don Pedro Pérez Sánchez, Adjuntos.
Ignacio Laseras Garrido y Don Ginés J. Giménez Munuera, Suplentes.

Distrito 8.º—Sección 1.ª

D. Antonio Marín Molero, Presidente.
Mariano Luján Balanza, Suplente
Luis Ooch Daruel y D. Juan J. Sánchez Gómez, Adjuntos.
Virgilio Lorente Valcárcel y Don Antonio Lorca Inglés, Suplentes.

Segunda sección.

D. José Zambrana Alcaraz, Presidente.
José Lucas Maíquez, Suplente.
José Zambrana Alcaraz y Don Manuel Martínez del Valle, Adjuntos.
Miguel Acosta Muñoz y D. Balbino Alcaraz Marín, Suplentes.

Tercera sección.

D. Ginés Vivancos Muñoz, Presidente.
Pedro García Sayas, Suplente.
Ginés Vivancos Muñoz y D. Ginés Martínez Lidón, Adjuntos.
Pedro García Sayas y D. José Díaz Benzal, Suplentes.

Cuarta sección.

D. Antonio Madrid Martínez, Presidente.
Emilio Lozano Rubio, Suplente.
Félix Martínez García y D. Mateo Marín Velasco, Adjuntos.
Francisco Hernández Fernández y D. Miguel Giménez de Cisneros Hervás, Suplentes.

Quinta sección.

D. Camilo Martínez Guerrero, Presidente.
Dámaso Hernández Hernández, Suplente.
Ramón Maciá Gavez y D. Antonio Madrid Martínez, Adjuntos.
Manuel Llamas Martínez y Don José Llovet Pérez, Suplentes.

Sexta sección.

D. José Ferrer Ons, Presidente.
Enrique Estapé Martínez, Suplente.
Alfonso Gil Caro y D. Antonio Carpio Córdoba, Adjuntos.
Mauricio Llevet Frau y D. Baldomero Ferrer Ons, Suplentes.

Distrito 9.º—Sección 1.ª

D. Juan Manuel Pastor Jodar, Presidente.
José Linares Conesa, Suplente.
José Nieto Asensio y D. Francisco Madrid Sánchez, Adjuntos.

D. Juan Manuel Pastor Jodar y Don Venancio Cañas García, Suplentes.

Segunda sección.

D. Fulgencio Madrid Díaz, Presidente.
Juan Liarte Martínez, Suplente.
Juan Ferao Palazón y D. Francisco Gómez Tarpián, Adjuntos.
Lázaro Liarte Celdrán y D. José Liarte Torres, Suplentes.

Tercera sección.

D. Juan Madrid Sastre, Presidente.
Camilo Hidalgo, Suplente.
Enrique Martínez Alcaraz y Don Eloy Dari Andrés, Adjuntos.
Fulgencio González Sánchez y D. Lázaro Liarte Soto, Suplentes.

Cuarta sección.

D. Tomás Madrid Solano, Presidente.
Anastasio Marcos Márquez, Suplente.
José Madrid Martínez y D. Diego Haro Garrido, Adjuntos.
Antonio López Martínez y Don Pedro López Madrid, Suplentes.

Quinta sección.

D. Lorenzo Heras Blas, Presidente.
Romualdo Calvo Pertegaz, Suplente.
Pedro Madrid Rosique y D. Matías Mave Roca, Adjuntos.
Asensio López Martínez y Don Segundo López García, Suplentes.

Distrito 10.º—Primera sección.

D. Joaquín Marín Madrid, Presidente.
Juan López Villanueva, Suplente.
José Segado Sánchez y D. José Antonio Madrid Martínez, Adjuntos.
Juan Francisco López Oñate y D. Juan Lozano Pérez, Suplentes.

Segunda sección.

D. Agustín Madrid Bernal, Presidente.
Manuel Lozano Sánchez, Suplente.
Miguel Sánchez Soto y D. Juan Millán Cruz, Adjuntos.
Ginés Bernal Segado y D. Eugenio Lorca Navarro, Suplentes.

Tercera sección.

D. Miguel Pelayo del Pozo, Presidente.
Manuel López Ortiz, Suplente.
Antonio Manzanera García y D. José Vidal Ros, Adjuntos.
Joaquín Madrid Victoria y Don Alfonso López Sánchez, Suplentes.

Cuarta sección.

D. Camilo Molina Fernández, Presidente.
José López Juan, Suplente.
Pedro Martínez Albaladejo y Don Fulgencio Gutiérrez Cerezuola, Adjuntos.
Antonio García Cervantes y Don Francisco Ganso Rodríguez, Suplentes.

Quinta sección.

D. Juan Miguel García Cebrián, Presidente.
José Lorano Rebollo, Suplente.
José Martínez Soto y D. Salvador Martínez García, Adjuntos.
José Tortosa Soler y D. Sebastián Llanos Franco, Suplentes.

La Unión.

Distrito 1.º—Sección 1.ª

D. Fulgencio Navarro García, Presidente.

D. Francisco López Cara, Suplente.
Victoriano Navarro Pérez y Don Ginés Navarro Moral, Adjuntos.
Lucas Guardiola Manuel y Don Eugenio Heras Heras, Suplentes.

Segunda sección.

D. Ginés Oliva Martínez, Presidente.
Antonio Cánovas Orsi, Suplente.
Joaquín Martínez Cobacho y Don Juan Moreno Navarro, Adjuntos.
Cristóbal López Ayala y D. Miguel Lacal de Arcos, Suplentes.

Tercera sección.

D. Emilio Mancebo Tarraga, Presidente.
Alfonso Conesa Carrillo, Suplente.
Juan Pardo Martínez y D. Francisco Paredes Alcaraz, Adjuntos.
Francisco Jumilla Hernández y Don Federico Jumilla Hernández, Suplentes.

Cuarta sección.

D. Julio Sánchez Callejón, Presidente.
Joaquín Benito Pérez, Suplente.
Diego Martínez Manzanera y Don Andrés Mercader Pedreño, Adjuntos.
Antonio López Martínez y Don Félix López Caparrós, Suplentes.

Distrito 2.º—sección 1.ª

D. Pedro Ortigosa López, Presidente.
Dionisio Hernández Bernal, Suplente.
José Martínez Carrión y D. Ginés Martínez Conesa, Adjuntos.
Diego Gil Gómez y D. José González Conesa, Suplentes.

Segunda sección.

D. Manuel Peñalver Victorio, Presidente.
Ginés García Martínez, Suplente.
Juan Martínez Sánchez y D. Ginés Mirete Bautista, Adjuntos.
José López Blesa y Antonio Lalliga Bretóns, Suplentes.

Tercera sección.

D. Francisco Sáez Sánchez, Presidente.
Jose García Méndez, Suplente.
Emilio Mancebo Martínez y Don Francisco Martínez Abellán, Adjuntos.
Manuel López Blesa y D. Miguel López Madrid, Suplentes.

Distrito 3.º—Sección 1.ª

D. Ginés Martínez Cervantes, Presidente.
Germán Guerao Pérez, Suplente.
Juan Martínez Soto y D. José Mateo Lozano, Adjuntos.
Pedro Giménez Vidal y D. Pascual Giménez Vidal, Suplentes.

Segunda sección.

D. Francisco Martínez Olmos, Presidente.
Sanlos Luci Montesinos, Suplente.
José Martínez Vera y D. Antonio Núñez Rubio, Adjuntos.
José Guerrero Molina y D. Pascual Gómez Abellán, Suplentes.

Tercera sección.

D. Francisco Rosique Flores, Presidente.
Romualdo López Martínez, Suplente.

D. Nemesio Martínez Giménez y D. Francisco Martínez Paredes, Adjuntos.
Juan López Hernández y D. Antonio López Martínez, Adjuntos.

Distrito 4.º—Sección 1.ª

D. Joaquín Penalver Nieto, Presidente.
Antonio Velasco Marín, Suplente.
Miguel Mancebo Tarraga y Don Eduardo Murcia Escudero, Adjuntos.
Agustín Lario Herrera y D. Alfonso Hernández Izquierdo, plentes.

Segunda sección.

D. Bernardino Sánchez Meroño, Presidente.
Emilio Guillamón Jara, Suplente.
Pedro Marín Sánchez y D. Idefonso Martínez López, Adjuntos.
Alfonso Lorente Valcárcel y Don Juan López Guillén, Suplentes.

Tercera sección.

D. Mariano Pozuelo Ortiz, Presidente.
Deogracia Velázquez Franco, Suplente.
Enrique Maestre Velasco y Don Zacarias Martínez Rosique, Adjuntos.
Isidoro Guillén Montoya y Don Felipe Guillén Sánchez, Suplentes.

Distrito 5.º—Sección 1.ª

D. Domingo Mula Cañavate, Presidente.
Francisco Lorca Cegarra, Suplente.
Felipe Martínez Martínez y Don Ambrosio Martínez Mateo, Adjuntos.
Pedro Hernández Cros y D. Manuel Garrido Vizcaino, Suplentes.

Segunda sección.

D. Isidoro Meroño Aguilar, Presidente.
Francisco López Teruel, Suplente.
Joaquín Marmol Sánchez y Don Elías Martínez Hernández, Adjuntos.
Pedro Llamas Ruzafa y D. Gonzalo Lucas Gallego, Suplentes.

Tercera sección.

D. José Luis Pretel Antón, Presidente.
Mariano Hernández Ros, Suplente.
Angel Mercader Pedreño y Don Maximiliano Montiel Chirinos Adjuntos.
Bartolomé Luján Navarro y Don Bernardo Leiva Espinosa, Suplentes.

Distrito 6.º—Sección 1.ª

D. Antonio Meseguer Rabadán, Presidente.
Rufino López Asensio, Suplente.
Pedro Mercader Albaladejo y D. Joaquín Murcia Cuenca, Adjuntos.
José Hernández Baños y D. Tiburcio Giménez Martínez, Suplentes.

Segunda sección.

D. José Martínez Sánchez, Presidente.
Pedro López Baeza, Suplente.
José Moreno Quiles y D. Isidoro Martínez Benito, Adjuntos.
Antonio López Vélez y D. Pedro López Faura, Suplentes.

Lorqui.

Sección única.

D. Miguel Gil Asensio, Presidente.
Francisco Hernández Martínez, Suplente.

D. Mariano Marco Cano y D. José Marín Flores, Adjuntos.
José López Perea y D. José Hernández Lorente, Suplentes.

Lo que se publica en este periódico oficial, dando cumplimiento a lo ordenado por la Junta Central del Censo electoral en su circular de 19 de Abril de 1910.

Murcia 5 de Noviembre de 1915.
—El Presidente, Francisco Barrios.
—El Secretario, José Ledesma.

Sexta sección.

Número 2.409.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
DE SAN JAVIER

Edicto.

Don Fernando Martínez Sánchez, Alcalde constitucional de esta villa de San Javier.

Hago saber: Que hallándose terminado el repartimiento de la riqueza rústica y pecuaria y el padrón de edificios y solares de este término para el próximo año 1916, quedan expuestos al público en la Secretaría municipal, por término de ochos días contados desde al en que aparezca inserto este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia, en cuyo plazo se oirán las reclamaciones pertinentes.

San Javier 2 de Noviembre de 1915.—Fernando Martínez.

Número 2.350.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
DE LORQUI

Don Manuel Carpes González, Alcalde constitucional de esta villa de Lorquí.

Se hace saber: Que habiéndose terminado la confección de la matrícula de subsidio industrial y de comercio, que ha de regir durante el venidero año 1916, queda expuesta al público sobre las mesas de esta Secretaría municipal, durante el plazo de ocho días, para su examen por los interesados por si tuvieren alguna reclamación que hacer.

Lorquí 28 de Octubre de 1915.—Manuel Carpes.

Anuncios.

A LOS ALCALDES Y CONTADORES

DE LOS AYUNTAMIENTOS

Por la regla 2.ª de la Real orden de 27 de Febrero de 1893, se declaran exceptuados del impuesto del 1 por 100 sobre pagos, los gastos de suscripciones a la «Gaceta» y *Boletines oficiales* de las provincias, la cual es como sigue:

«Segunda. Igualmente estarán los gastos de suscripción a la «Gaceta», *Boletines* de las provincias y demás publicaciones oficiales, cuando estos gastos se cubran con las consignaciones especiales que para ello existan en los presupuestos generales y en los distintos de las provincias y de los Municipios, pero no cuando las suscripciones se satisfagan con cargo «Gastos de escritorio».